Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 847

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 852/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP – MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 419.398

Asunción, 20 de abril de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP - MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 419.398, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota DALCSP N° 124/2023 de fecha 20 de marzo de 2023, la Dirección General de Laboratorio Central de Salud Pública, ha solicitado la modificación del Contrato N° 852/2022 suscrito con la Firma INFOTEC S.A. en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP – MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 419.398

Que, el pedido de modificación se realiza atendiendo que se ha constatado un error en las especificaciones técnicas entre lo plasmado en el Contrato N° 852/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), descriptas en los ítems 3 y 5, respectivamente.

Que, pedido de adenda se rige por lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece el encuadre para la celebración de convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios y, en tal tenor, prevé que cualquier modificación contractual deberá guardar la forma escrita y proscribe la realización de cambios que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

Que, por todo lo expresado, al no observarse impedimentos legales a la solicitud de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública, esta Asesoría somete a consideración el pedido de modificación (corrección de las EETT) de los ítems 3 y 5 del Contrato N° 852/2022 suscrito con la firma INFOTEC S.A.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1, Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 195/2023, de fecha 18 de abril de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica ... Jefa
Unidad de ...
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
Paraguay de la gente
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 897

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 852/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP – MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 419.398

Asunción, 20 de abril de 2023.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **AUTORIZAR** la ADENDA AL CONTRATO N° 852/2022 suscrito con la FIRMA INFOTEC S.A. en el marco de la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP – MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 419.398, conforme a lo expuesto en exordio de la presente resolución, y en base al siguiente detalle:

Donde dice

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIENES/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
3	OLIGONUCLEOTIDOS	TAPA PARA MICROPLACA CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL CAP STRIP, DE 8 TAPAS POR TIRA.	EXXTEND	BRASIL	UNIDAD	VIAL	20	400.943	8.018.860
4	KIT DE ENZIMA POLIMERASA	TIRAS DE TUBOS PARA PCR PARA EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL, TUBOS DE PERFIL BAJO EN STRIP DE 8 TUBOS POR TIRA DE 0,2 ML COMPATIBLES CON EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL DISPONIBLE EN EL LCSP.	NEW ENGLAND BIOLABS	USA	UNIDAD	KIT- JUEGO	5	7.500.000	37.500.000

Debe decir

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIENES/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
3	OLIGONUCLEOTIDOS	OLIGONUCLEOTIDOS ESPECIFICOS PARA RT-PCR SEGUN SECUENCIA A DETERMINAR ESCALA DE SINTESIS 200NM	EXXTEND	BRASIL	UNIDAD	VIAL	20	400.943	8.018.860
4	KIT DE ENZIMA POLIMERASA	ENZIMAS PARA DIAGNOSTICO POR RT-PCR EN TIEMPO REAL KIT CONTENIENDO MEZCLA DE ENZIMAS TRANSCRIPTASA PARA RT-PCR CUANTITATIVA EN UN SOLO PASO SISTEMA QUE PERMITE LA DETECCION DE 10 COPIAS DE TEMPLADO DE RNA FORMULADO PARA USO CON PRIMERS FLUOROGENICOS O TECNOLOGIA BASADA EN SONDAS COMBINA TRANSCRIPTASA REVERSA MMLV Y DNA TAQ POLIMERASA EN UNA MEZCLA SIMPLE QUE PERMITE LA REACCIÓN DE CDNA Y PCR EN UN SOLO TUBO LOS REACTIVOS DEBEN CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN Y CERTIFICADO DE VENTA LIBRE Y HABER SIDO UTILIZADOS POR EL LCSP POR UN PERIODO NO MENOS A UN AÑO MEDIANTE CONSTANCIA DE USO SATISFACTORIO EXPEDIDA POR LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD DEL LCSP MATERIAL PROVEIDO: MIX DE ENZIMAS 500ML 2X MIX DE REACCION 12.5ML 50MM SULFATE MAGNESIO (MGSO4) 1 ML 2X1 ML ROX REFERENCE DYE (25) 500ML SE REQUIERE INSERTO PARA VERIFICAR ESPECIFICACIONES TECNICAS ACOMPAÑANDO LA OFERTA KIT POR 500 DETERMINACIONES COMO MINIMO	NEW ENGLAND BIOLABS	USA	UNIDAD	KIT- JUEGO	5	7.500.000	37.500.000

Lic. Mónica Acevedo Ramos, Jefa
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
Paraguay de la gente
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 847

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 852/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP – MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 419.398

Asunción, 20 de abril de 2023.-

Hoja 3/3

Artículo 2º Establecer que la adenda correspondiente sea suscripta por el Titular de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP).

Artículo 3º Determinar que todas las cláusulas del contrato principal, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 21 ABR. 2023 HORA: 13:43
Nº 61244/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL